

ÍNDICE

4. Capítulo 4. Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección	3
4.1. Medios de Protección	3
4.1.1. Conjunto de extinción	3
4.1.1.a. Conjunto de extinción con BIE 25mm y conexión para 45mm	4
4.1.1.b. Conjunto de extinción con BIE 25mm	4
4.1.2. Extintores portátiles	8
4.1.3. Red de Bocas de Incendio Equipadas (BIE)	10
4.1.4. Sistemas de detección y alarma	11
4.1.4.a. Sistemas de alarma	13
4.1.4.b. Pulsadores manuales	14
4.1.5. Abastecimiento de agua	14
4.1.6. Extinción automática por gas	15
4.1.7. Alumbrado de emergencia	16
4.1.8. Hidrantes de incendio	17
4.1.9. Control de humos de incendio	18
4.1.9.a. Escaleras de evacuación	18
4.1.9.b. Recorridos horizontales compartimentados	18
4.2. Señalización de los medios de protección contra incendios	19
4.3. Evacuación	20
4.4. Descripción del recinto. Vías de Evacuación	21
4.4.1. Descripción de las vías de evacuación	22
4.4.1.a. Organización general	22
4.4.1.b. Circulaciones horizontales	23
4.4.1.c. Circulaciones verticales	23
4.4.2. Vías de evacuación vertical	24
4.4.3. Vías de evacuación horizontal	26
4.4.4. Evaluación de la evacuación	29

4.4.5.	Evacuación horizontal en zonas de hospitalización y sectores críticos	30
4.4.6.	Recorridos de evacuación	32
4.4.6.a.	Planta cuarta / cubierta	33
4.4.6.b.	Planta tercera	33
4.4.6.c.	Planta segunda	34
4.4.6.d.	Planta primera	35
4.4.6.e.	Planta baja	37
4.4.6.f.	Planta sótano	39
4.5.	Señalización de la evacuación	39
4.6.	Descripción del recinto. Sectorización	41
4.7.	Medios Humanos	49
4.8.	Otros medios	50

4. CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. MEDIOS DE PROTECCIÓN

Los medios técnicos de protección existentes en las distintas plantas se resumen a continuación:

SECTOR	EXTINTOR	BIE	EXTINCIÓN AUTOMÁTICA	DETECCIÓN, ALARMA, PULSADOR
Planta Cuarta	X	X		X
Planta Tercera	X	X		X
Planta Segunda	X	X	X	X
Planta Primera	X	X	X	X
Planta Baja	X	X	X	X
Planta Sótano	X	X		X

SECTOR	ALUMBRADO DE EMERGENCIA	COLUMNA SECA	ABASTECIMIENTO DE AGUA, HIDRANTES	CONTROL DE HUMOS
Planta Cuarta	X			
Planta Tercera	X			X
Planta Segunda	X			X
Planta Primera	X			X
Planta Baja	X		X	X
Planta Sótano	X			X

4.1.1. CONJUNTO DE EXTINCIÓN

El Hospital se encuentra dotado en todas sus plantas con conjuntos de extinción. Los hay de dos tipos:

4.1.1.a. CONJUNTO DE EXTINCIÓN CON BIE 25MM Y CONEXIÓN PARA 45MM

Formados por:

- Boca de Incendio Equipada de 25mm con conexión para 45mm
- Extintor portátil de polvo seco, de 6kg. y eficacia 27A-183 B
- Extintor portátil de CO₂, de 5kg. y eficacia 55B

CONJUNTOS DE EXTINCIÓN con BIE 25mm y conexión de 45mm.		
PLANTA	Nº	SITUACIÓN
CUARTA	-	
TERCERA	-	
SEGUNDA	-	
PRIMERA	-	
BAJA	12	ACCESO POR ESCALERAS: ESS00, ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESP06, ESS07, ESP08, ESS09, ESP10, ESP11A, ESM11A, ESE12, ESE13. APROVISIONAMIENTO (ALM2): 1 APROVISIONAMIENTO (ALM1): 1 COCINA (COC1): 1 PASILLO 1: 2 VESTÍBULO FARMACIA :1 FARMACIA (FAR2): 1 LABORATORIO (LAB): 3 ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN (AHC1): 1 ZONA DE CARROS DE TRANSPORTE (AHC122): 1
SÓTANO	-	

4.1.1.b. CONJUNTO DE EXTINCIÓN CON BIE 25MM

Formados por:

- Boca de Incendio Equipada de 25mm
- Extintor portátil de polvo seco, de 6kg. y eficacia 27A-183B

- Extintor portátil de CO₂, de 5kg. y eficacia 55B

CONJUNTOS DE EXTINCIÓN BIE 25mm.		
PLANTA	Nº	SITUACIÓN
CUARTA	15	ACCESO POR ESCALERAS: ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESS06, ESS07, ESS09 CLIMATIZADORES (INS401): 3 CLIMATIZADORES (INS402): 3 CLIMATIZADORES (INS403): 3 CLIMATIZADORES (INS404): 3 CLIMATIZADORES (INS405): 3
TERCERA	23	ACCESO POR ESCALERAS: ESS00, ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESP06, ESP07, ESP09, ESP10, ESE12 INS: 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL (U31): 3 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL (U32): 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL (U33): 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL (U34): 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL (U35): 3 VESTÍBULO: 2 CONSULTAS DIGESTIVO (C34), ASEOS DE PÚBLICO (CX304): 2 CONSULTAS MEDICINA INTERNA Y NEUROLOGÍA (C33), ASEOS DE PÚBLICO (CX303): 2 CONSULTAS NEUMOLOGÍA Y ALERGIA (C32), ASEOS DE PÚBLICO (CX302): 2 ASEOS DE PÚBLICO (CX301): 1

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
-----------------------------------	---

SEGUNDA	26	ACCESO POR ESCALERAS: ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESP06, ESP07, ESP08, ESS09, ESP10, ESS11, ESM11B, ESP11B, ESE12 DIRECCIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES : 4 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA (U21/1): 1 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA (U21): 3 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA (U22): 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA (U23): 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL (U24): 2 UNIDAD HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA (U25): 3 CONSULTAS PSIQUIATRÍA (C25): 1 ASEOS DE PÚBLICO (CX205): 1 CONSULTAS CIRUGÍA, DERMATOLOGÍA, ANESTESIA (C24): 1 ASEOS DE PÚBLICO (CX204): 1 CONSULTAS OBSTETRICIA (C23): 1 ASEOS DE PÚBLICO (CX203): 1 UNIDAD DE NEONATOLOGÍA (U26): 1 ASEOS DE FAMILIARES (U2652): 1 ASEOS DE PÚBLICO (C21201): 1
---------	----	---

**PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN**

**CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y
MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

PRIMERA	45	ACCESO POR ESCALERAS: ESS00, ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESP06, ESS07, ESP08, ESS09, ESP10, ESM11A, ESP11A, ESM11B, ESP11B, ESE12, ESE13 CRÍTICOS (UCI1): 1 CRÍTICOS (UCI2): 2 PASILLO 1: 5 ESTERILIZACIÓN (LRA): 1 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL (SAL): 1 CAFETERÍA DE PERSONAL (HSS): 2 VESTUARIO DE PERSONAL SANITARIO (VES5):1 RESIDENCIA DE PERSONAL SANITARIO (MGR): 1 LENCERÍA (LEN): 1 VESTUARIO DE PERSONAL SANITARIO (VES2):1 ANATOMÍA PATOLÓGICA (APT):1 REHABILITACIÓN (RHB): 1 CONSULTAS REHAB. / REUMATOLOGÍA (RHB): 1 HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO (HDQ): 1 BLOQUE OBSTÉTRICO (BOB): 3 BLOQUE QUIRÚRGICO (BQR1): 3 BLOQUE QUIRÚRGICO (BQR2): 2 BLOQUE QUIRÚRGICO (BQR3): 1 (RES1): 2 PASILLO 2: 7 CONSULTAS TRAUMATOLOGÍA (C12): 1 DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (BIB): 1 (SAP): 3 SALÓN DE ACTOS (ACT): 2
---------	----	--

BAJA	33	ACCESO POR ESCALERAS: ESS00, ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESP06, ESS07, ESP08, ESS09, ESP10, ESP11A, ESM11A, ESE12, ESE13. VESTÍBULO: 1 URGENCIAS (URG2): 3 PASILLO 1: 8 CENTRAL DE GASES MEDICINALES (INS015): 1 MORTUORIO (MOR): 1 EVACUACIÓN DE RESIDUOS (RSD): 1 MANTENIMIENTO (MNT1): 2 PASILLO 2: 4 CONSULTAS OTORRINOLARINGOLOGÍA (CO2): 1 ATENCIÓN AL USUARIO (SAP): 2 COCINA (COC2): 1 URGENCIAS (URG1): 4 DIAGNÓSTICO POR IMAGEN (DRX): 3 HOSPITAL DE DÍA MÉDICO (HDM): 1
SÓTANO	8	ACCESO POR ESCALERAS: ESS02, ESS03, ESS04, ESS07, ESS09 INSTALACIONES (INS): 8

La distribución de los conjuntos de extinción en las instalaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se muestra en el Anexo III: Planos.

4.1.2. EXTINTORES PORTÁTILES

De forma complementaria a los conjuntos de extinción, el hospital está dotado de extintores portátiles que se distribuyen de forma que cualquier punto de una planta se encuentre a una distancia inferior a 15 metros de uno de ellos, según proyecto.

Se han equipado los locales y zonas especificadas por la normativa vigente con extintores manuales con carga y agente extintor adecuados para el tipo de fuego que se prevea, repartidos, según proyecto, en número suficiente y situación óptima para cubrir toda el área protegida. Se han distribuido extintores manuales portátiles de forma que cualquier punto de

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

una planta se encuentre a una distancia inferior a 15m de uno de ellos. En las zonas diáfanas se han colocado, según proyecto, a razón de un extintor cada 300m² o fracción de superficie. En los locales o zonas de riesgo especial se han colocado, según proyecto, como mínimo un extintor en el exterior y próximo a la puerta de acceso, además, en el interior del local o de la zona se han colocado los necesarios para que:

- En los locales de riesgo medio o bajo la distancia hasta un extintor sea como máximo de 15m (incluyendo el situado en el exterior).
- En los locales de riesgo alto la distancia hasta un extintor sea como máximo de 10m (incluyendo el situado en el exterior) en locales de hasta 100m², en locales de superficie mayor la distancia de 10 m se cumplirá respecto algún extintor interior.

Las zonas de riesgo alto de superficie construida superior a 500m² en zonas de uso hospitalario, disponen, según proyecto, de extintores sobre carro de 25kg. de polvo seco polivalente antibrasa / anhídrido carbónico, a razón de uno para cada 2.500m² o fracción de superficie construida.

Los extintores se han colocado en lugares accesibles, especialmente en las vías de evacuación horizontales y junto a las bocas de incendio equipadas con el fin de unificar la situación de los elementos de protección, la parte superior del extintor queda como máximo a una altura de 1,70m. El tipo de agente extintor escogido es fundamentalmente el polvo seco polivalente antibrasa, excepto en los sitios con riesgo de incendio por causas eléctricas donde serán de anhídrido carbónico.

Los extintores son del tipo homologado por el Reglamento de aparatos a presión (MIE-AP5) y UNE 23.110, con su eficacia grabada en el exterior y equipados con manguera, boquilla direccional y dispositivo de interrupción de salida del agente extintor a voluntad del operador. Los extintores tienen las siguientes eficacias mínimas:

- Áreas generales: 27A-183B
- Locales y áreas de riesgo especial: 27^a-183B o 55B.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

Además de los extintores portátiles de polvo seco polivalente antibrasa, de 6kg. y eficacia 27A 183B, el hospital dispone de extintores portátiles de CO₂, de 5kg. y eficacia 55B y extintores portátiles sobre carro de polvo seco de 25kg. y eficacia A-B-C.

La distribución de los extintores portátiles en las instalaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se muestra en el Anexo III: Planos.

4.1.3. RED DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

La finalidad de la red de BIE es proporcionar una herramienta eficaz de lucha contra el fuego al personal presente en el lugar donde se produzca el incendio, en general, y a los equipos de primera y segunda intervención, en particular. Se han instalado BIE con bocas de diámetro apropiado en las zonas y locales especificados por la normativa vigente, de forma que con las mangueras extendidas se cubran todos los puntos del área a proteger, según proyecto. Alrededor de las BIEs se mantiene una zona libre de obstáculos que permite el acceso a ellas y a su accionamiento. Las lanzas instaladas en las bocas de incendio son de triple efecto, es decir, podrán abrir y cerrar el chorro, graduar el caudal y también el ángulo de salida. Atendiendo a que las características de la acometida de incendios no se ajustan a las necesidades de presión y caudal de la red de BIE proyectada, se cuenta con un depósito de almacenamiento con capacidad suficiente para proporcionar, según proyecto, el caudal de diseño a las dos bocas de incendio más alejadas, durante un mínimo de 60 minutos.

Para la alimentación de las BIE se ha instalado un grupo de presión específico para la extinción de incendios que proporciona el caudal y presión necesaria para cualquier BIE conectada a la red.

Las BIE instaladas cumplen las Normas UNE 23.402/UNE-EN 671-2-1995 si son de 45mm y UNE 23.403/UNE-EN 671-1-1995 si son de 25mm.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

4.1.4. SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA

Se ha instalado detección automática de incendios, según proyecto, utilizando detectores termovelocimétricos en las zonas donde pueda ser normal la aparición de humos no causados por incendios instalados a razón de uno cada 30m² y ópticos de humos en el resto de dependencias instaladas a razón de uno cada 60m².

En el atrio situado sobre vestíbulo principal hasta planta segunda se dispone de detector lineal de humos instalado a 60 cm del techo. Sistema analógico con emisor y receptor ubicados en ambos extremos del mismo.

El salón de actos dispone de tuberías capilares para aspiración en ambiente.

El edificio se ha equipado con un conjunto de pulsadores de alarmas distribuidos convenientemente como sistemas de detección manual. Estos pulsadores forman parte del sistema general de detección del edificio. Todos estos elementos del sistema de detección se conectan a una central de detección automática. Las características técnicas de esta central son:

- Tecnología con microprocesador, impresora y módulo de alimentación, pruebas y señalización, con módulo horario y plan de alarma día/noche.
- Pequeña pantalla con indicaciones de las incidencias registradas.
- Teclado de interrogación y mando.
- Módulo de alimentación de emergencia formado por una batería estanca con una autonomía en estado de alarma de un mínimo de 1 hora y en estado de reposo de 72 horas.
- Sistema automático de llamada vía telefónica a la central del Servicio de Extinción Público o a una central de alarma exterior.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

- En el edificio se ha instalado un sistema de señalización de alarma de tipo acústico mediante sirenas y acústicas a través de sistema de megafonía de avisos. También se cuenta con comunicación directa con el servicio de bomberos.

Según lo dispuesto en el proyecto de detección, este sistema interacciona con los siguientes:

- a. Cierre de compuertas de sectorización de conductos de climatización.
- b. Disparo de extinción automática por detección de incendios en almacén de inflamables.
- c. Estado de centrales de extinción automática en informática.
- d. Estado de botellas de agua nebulizada en almacén de Inflamables.
- e. Cierre de puertas de sectorización retenidas (se corta la alimentación del electroimán, que queda liberado).
- f. Estado de puertas de sectorización retenidas.
- g. Liberación de retención de puertas de evacuación normalmente cerradas.
- h. Liberación de retención de puertas de evacuación con control de accesos.
- i. Orden de emergencia de ascensores.
- j. Mensajes de evacuación del sistema de Megafonía.

El sistema de detección se encuentra formado por 8 centrales de incendios estructuradas de la siguiente manera:

- Las centrales 7 y 8 están en la planta sótano.
- Las centrales 5 y 6 están en la planta baja.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

- Las centrales 3, 4 están en la primera planta.
- Las centrales 1 y 2 están en la planta segunda.

Sus zonas de influencia son las siguientes:

- Planta sótano: zona de influencia de las centrales nº 5, 6, 7 y 8.
- Planta baja: zona de influencia de las centrales nº 5, 6, 7 y 8.
- Planta primera: zona de influencia de las centrales nº 3, 4, 6, 7 y 8.
- Planta segunda: zona de influencia de las centrales nº 1, 2, 4
- Planta tercera: zona de influencia de las centrales nº 1, 2, 4
- Planta cuarta: zona de influencia de las centrales nº 1, 2, y 4

Dichas centrales replican en programas gráficos de centralización de detección de incendios situados en la sala de seguridad SEG-01 en la central 8 de la planta sótano y en mantenimiento (MNT-12) en la central 5 de la planta baja.

La distribución de las sirenas y pulsadores de alarmas en las instalaciones del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor se muestra en el anexo III: planos.

4.1.4.a. SISTEMAS DE ALARMA

La señalización de alarma acústica se realiza mediante sirenas (ubicadas en los conjuntos de extinción), y a través de sistema de megafonía de avisos, activado desde la central de incendios. Se recomienda que estos sistemas permitan distinguir señales ó avisos de prealerta y señales o avisos de alarma.

La distribución de las sirenas de alarmas en las instalaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se muestra en los planos correspondientes.

4.1.4.b. PULSADORES MANUALES

La distribución de los pulsadores de alarma en las instalaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se muestra en los planos correspondientes.

4.1.5. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Para garantizar el abastecimiento de agua a los distintos sistemas (BIES y Helipuerto), en las condiciones establecidas por la normativa, se dispone de un depósito de acumulación y reserva de agua contra incendios (aljibe) de 70m³ de capacidad y dos grupos de presión ubicados en planta sótano del Hospital, uno destinado a BIES y otro a EXTINCIÓN HELIPUERTO.

El grupo de presión BIES está formado por 1+1 bombas eléctricas principales y 1 Bomba Jockey.

Las características de estas bombas son las siguientes:

BOMBA	CAUDAL (m3/h)	PRESION (KPa)	POTENCIA (KW)
Principal	24	900	15
Jockey	6	950	3

El grupo de presión HELIPUERTO está formado por 1+1 bombas eléctricas principales y 1 Bomba Jockey.

Las características de estas bombas son las siguientes:

BOMBA	CAUDAL (m3/h)	PRESION (KPa)	POTENCIA (KW)
Principal	30	900	15
Jockey	15	950	5,5

4.1.6. EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS

En los recintos y locales en los que, por sus características es necesario, se ha instalado un sistema de extinción por inundación con gas. Este sistema esta compuesto por un mecanismo de accionamiento, control de funcionamiento eléctrico o neumático, grupo de recipientes para el gas extintor y un conjunto de conducciones y difusores de descarga. El sistema también esta equipado con una señalización de alarma para la evacuación del recinto en caso de alarma de forma que quede desocupado antes de descargar el gas extintor. También se ha equipado el sistema con una red de extracción para el gas extintor que se activará manualmente una vez se haya extinguido completamente el incendio.

Las estancias dotadas de sistema de extinción automática en las diferentes plantas son las siguientes:

Planta 4ª: Sistema de extinción automática formado por dos extintores de carro seco antibrasa de 12kg. y eficacia 34B en cuadro principal (INS407).

Planta 2ª: Sistema centralizado de extinción automática con FE-13 para ambiente, falso techo y falso suelo compuesto por 1 cilindro de 120 litros de capacidad en salas de informática (INF03, INF04, INF05).

Planta 1ª: Sistema de extinción automática formado por una campana extractora de cocina con agente extintor acetato de potasio en cafetería de personal (HSS11).

Planta baja: Sistema de extinción automática formado por tres campanas extractoras de cocina con agente extintor acetato de potasio en Cocina (COC31) y Cafetería de público

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

(HSP11) y sistema de extinción con agua nebulizada formada por 1 cilindro de N₂ de 50 litros y 2 cilindros de H₂O de 50 litros en sala de almacenamiento de productos químicos (ALM05).

Planta sótano: Sistema centralizado de extinción automática con FE-13 para ambiente y falso suelo compuesto por 2 cilindros de 120 litros de capacidad cada uno en salas de CPD (INS72).

4.1.7. ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Cuentan con una instalación de alumbrado de emergencia las siguientes zonas, según proyecto:

- Todos los recintos de la ocupación de los cuales sea mayor que 100 personas.
- Los recorridos generales de evacuación de zonas destinadas al uso Hospitalario.
- Todas las escaleras y pasillos protegidos, todos los vestíbulos y todas las escaleras de incendios.
- Los locales de riesgo especial señalados en el artículo 19 y los lavabos generales de planta en edificios de acceso público.
- Los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección.
- Los cuadros de distribución de la instalación de alumbrado de las zonas antes mencionadas.

La instalación es fija, está provista de fuente propia de energía y entra automáticamente en funcionamiento, al producirse un fallo de alimentación a la instalación de alumbrado normal de

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

las zonas indicadas en el apartado anterior, entendiéndose por fallo el descenso de la tensión de alimentación por bajo del 70% de su valor nominal. La instalación, según proyecto, cumple las condiciones de servicio que se indica a continuación, durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en el que tenga lugar el fallo.

- Proporciona una iluminación de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación, medida del eje en pasillos y escaleras, y en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios diferentes de los mencionados.
- La iluminación es como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los diferentes puntos de cada zona es tal que el cociente entre la iluminación máxima y la mínima sea menor que 40.

En las zonas de hospitalización y en las de tratamiento intensivo, la instalación de alumbrado de emergencia proporciona una iluminación no menor que 5 lux, durante 2h, como mínimo a partir del momento en que se produzca el fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal. Los aparatos o equipos autónomos automáticos cumplen las características establecidas en las normas UNE 20062, UNE 20392 i UNE-EN 60598-2-22.

Todo el alumbrado del edificio está alimentado desde circuitos procedentes de cuadros eléctricos de subministro normal – emergencia (grupo electrógeno / doble acometida).

Estas instalaciones entran automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal.

4.1.8. HIDRANTES DE INCENDIO

Para cumplimentar la normativa vigente, se han instalado hidrantes de incendio en el perímetro exterior del edificio en puntos fácilmente accesibles por los vehículos de Bomberos. El uso de estas tomas será exclusivamente para el abastecimiento de agua por el Servicio de Extinción de Incendios.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

En las vías públicas alrededor del edificio existen hidrantes conectados a la red pública de suministro de agua, con los cuales se cubrirán las fachadas accesibles de manera que cualquier punto de éstos esté a menos de 100m de un hidrante.

Los hidrantes cumplen, según proyecto, las prescripciones técnicas del Real Decreto 1942/1992. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

El caudal del suministro a los hidrantes está garantizado durante dos horas, y es de 1.000l/min. y a una presión mínima de 100kPa.

Los hidrantes son fácilmente accesibles a los vehículos de extinción de incendios y están señalizados según la norma UNE 23-033.

4.1.9. CONTROL DE HUMOS DE INCENDIO

Según proyecto, el control de humos de incendio es de la siguiente manera:

4.1.9.a. ESCALERAS DE EVACUACIÓN

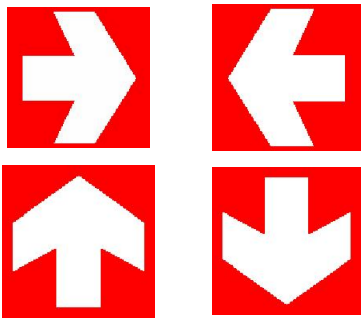
Las escaleras de evacuación consideradas como protegidas y especialmente protegidas según la NBE-CPI-96, deben disponer de un sistema eficaz de control de humos. Las escaleras con ventilación natural para el control de humos cuentan con una ventana o hueco abierto al exterior de 1m² de superficie mínima. El resto de escaleras disponen de un sistema de sobre presión para evitar la entrada de humo de otras dependencias en caso de incendio. El sistema se activa automáticamente por detección de incendio asumiendo una sobrepresión en el recinto de escaleras comprendidas entre 20 y 80Pa con las puertas cerradas. En caso de apertura de una puerta, el sistema asegura una velocidad de salida de aire a través de ella como mínimo igual al 0,5 m/s.

4.1.9.b. RECORRIDOS HORIZONTALES COMPARTIMENTADOS

Se ha previsto ventilación natural en los recorridos horizontales compartimentados de evacuación siguiendo las recomendaciones previstas en la NBE-CPI-96.

4.2. SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los medios de protección contra incendios deben señalizarse de acuerdo con el R.D. 485/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Señalización de Seguridad en los lugares de trabajo:

SEÑAL	SIGNIFICADO
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR MOVIL
	PULSADOR MANUAL
	RECORRIDO A SEGUIR al extintor (Adicionales a las anteriores cuando el extintor no sea visible)

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

4.3. EVACUACIÓN

En general, se suele señalar que un hospital no es evacuable, pero puede llegar a necesitarse, aunque sea como última medida. Precisamente por la dificultad que comporta es lo que hace más necesario tener preestablecida una posible evacuación. La razón de la no posibilidad de evacuación de un hospital no debe ser utilizada para no planificar la misma, por cuanto pese a su dificultad y sus consecuencias pueden evitarse que la catástrofe sea mayor.

La evacuación total de un Hospital es, además de difícil, improbable, pero no las evacuaciones parciales o traslados a zonas no afectadas, por lo que cada área del hospital debe contar con su sistemática de evacuación. Los procedimientos de actuación en cada zona se recogerán en el capítulo 6 (Plan de Actuación Ante Emergencias) del presente Plan de Autoprotección.

La evacuación de un hospital en caso de incendio queda seriamente comprometida por la reducida movilidad de los pacientes hospitalizados. Por ello, se parte del principio de evacuación progresiva horizontal, para lo que se requieren mecanismos de sectorización, especialmente en las áreas de hospitalización.

Es necesario limitar la aparición y el desarrollo de un incendio en cualquier área, reduciendo la necesidad de evacuación de los ocupantes, excepto de aquellos que se encuentren en el local en que se origine el incendio.

El traslado en vertical de pacientes dentro de un hospital resulta ineficaz por el tiempo que requiere. Además, algunos pacientes alojados en determinadas áreas críticas (unidades de cuidados intensivos, neonatología, bloque quirúrgico, etc.) pueden estar conectados a equipos vitales, los cuales dificultan el movimiento y en algunos casos lo imposibilitan. Por tanto, el uso para evacuación de escaleras y ascensores debe constituir el último recurso ante situaciones de emergencia en caso de incendio de las áreas de hospitalización.

Con lo anteriormente expuesto, es deseable que, sin necesidad de utilizar vías de evacuación vertical, en el mismo nivel exista la posibilidad de pasar a otro sector distinto de aquel en el que se ha producido el incendio, y se pueda proceder a la posterior evacuación ordenada y paulatina, si fuera necesario. Por ello, las salidas deberán permitir el traslado de los pacientes en sus camas de un área a otra de la misma planta que constituya otro sector de incendio.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

Esto justifica el incremento en las dimensiones mínimas que se establecen para los elementos de evacuación en el uso hospitalario.

En este apartado se reflejarán las vías de Evacuación verticales y horizontales de las que dispone el HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, realizando un estudio de su validez y operatividad.

4.4. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO. VÍAS DE EVACUACIÓN

La evaluación de las vías de evacuación se va a realizar conforme a lo establecido en la NBE/CPI 96. Norma Básica de Autoprotección, Condiciones de Protección contra Incendios.

Según la NBE-CPI-96, el cálculo de la anchura o de la capacidad de los elementos de evacuación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios;

1. La anchura A, en metros, de las puertas, pasos y pasillos será al menos igual a $P/200$, siendo P el número de personas asignadas a dicho elemento de evacuación.
2. Las escaleras que no sean protegidas tendrán, como mínimo, una anchura A que cumpla:
 - $A = P/160$ en escaleras previstas para evacuación descendente
 - $A = P/(160 - 10h)$ en escaleras previstas para evacuación ascendente

Donde:

A es la anchura de la escalera en metros

P es el número total de ocupantes asignados a la escalera en el conjunto de todas las plantas situadas por encima del tramo considerado, cuando la evacuación en dicho tramo está prevista en sentido descendente, o por debajo, cuando está prevista en sentido ascendente

h es la altura de evacuación

La tabla que figura a continuación facilita los valores que se obtienen por aplicación del articulado. Los que se indican para las escaleras protegidas son válidos cuando éstas sean de doble tramo, su anchura sea constante en todas las plantas y las dimensiones de los rellanos

y mesetas intermedias sean las necesarias en función de dicha anchura. Para otras configuraciones debe aplicarse la relación establecida en el articulado, determinando para ello la superficie *S* de la escalera de que se trate.

Anchura de la escalera en m	Escalera no protegida			Escalera protegida					
	Evacuación			Evacuación descendente o ascendente					
	Ascendente		Descende nte						
	Altura de evacuación			Nº de plantas					
	6m	3m		2	4	6	8	10	Por cada planta mas
1.00	100	130		160	224	288	352	416	480
1.10	110	143	176	248	320	392	464	536	+36
1.20	120	156	192	274	356	438	520	602	+41
1.30	130	169	208	302	396	490	584	678	+47
1.40	140	182	224	328	432	536	640	744	+52
1.50	150	195	240	356	472	588	704	820	+58
1.60	160	208	256	384	512	640	768	896	+64
1.70	170	221	272	414	556	698	840	982	+71
1.80	180	234	288	442	596	750	904	1058	+77
1.90	190	247	304	472	640	808	976	1144	+84
2.00	200	260	320	504	688	872	1056	1240	+92
2.10	210	273	336	534	732	930	1128	1326	+99
2.20	220	286	352	566	780	994	1208	1422	+107
2.30	230	299	368	598	828	1058	1288	1518	+115
2.40	240	312	384	630	876	1122	1368	1614	+123
Numero P de ocupantes asignados a la escalera									

4.4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

4.4.1.a. ORGANIZACIÓN GENERAL

El hospital se dispone en cuatro plantas sobre rasante y cubierta y una planta bajo rasante. Las dos más altas (segunda y tercera) están ocupadas por las unidades de hospitalización que además se combinan con áreas de consulta externa y gabinetes, y despachos de los servicios. Las dos plantas inferiores (baja y primera) se destinan al resto de los servicios del hospital, con una clara separación en tres bandas: la logística, la de diagnóstico y tratamiento, y la estrictamente ambulatoria. Esta última está ocupada por el resto de la consulta externa (la más puramente ambulatoria que no dispone de gabinetes utilizados también por pacientes internados, y cuyas circulaciones pueden estar por tanto, más desligadas de la hospitalización. En un cuerpo a parte, situado al otro lado del vestíbulo se sitúan el salón de actos y la

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

cafetería de público. La planta sótano está dedicada en su totalidad a instalaciones, al igual que la cubierta (cuarta planta).

4.4.1.b. CIRCULACIONES HORIZONTALES

El hospital en las plantas de la base (baja y primera), tiene dos circulaciones horizontales bien diferenciadas: una interna utilizada sólo por el personal, los suministros, y los pacientes hospitalizados; y otra de carácter público destinada a visitantes, pacientes ambulatorios y personal en funciones no asistenciales. Estas circulaciones comunican, sin interferir entre ellas, con los ascensores y escaleras correspondientes a cada tipo de tráfico. La estructura circulatoria es extremadamente clara – lineal y única para todos los pacientes ambulatorios y visitantes, lo cual facilita la orientación del público.

En las plantas superiores, las unidades de hospitalización funcionan con circulaciones segregadas (pública y restringida) compartidas con los gabinetes de consulta externa y los despachos o unidades administrativas de los servicios.

En el sótano, las galerías de instalaciones se utilizan a su vez para comunicar la circulación interna con los núcleos verticales restringidos que dan servicio a las zonas de consulta externa.

4.4.1.c. CIRCULACIONES VERTICALES

Están situadas de forma equidistante y pautada, en bandas transversales. Entroncado con la circulación interna se sitúan los núcleos de comunicación restringida a personal, pacientes hospitalizados, y suministros. La circulación pública comunica todos los núcleos de visitas y pacientes ambulatorios. Unas escaleras automáticas desde la entrada principal refuerzan el acceso de visitantes a las unidades de hospitalización, y de pacientes ambulatorios a los gabinetes de consulta situados en las plantas superiores.

4.4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL

ASCENDENTES				
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	RECORRIDO	TIPO	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
ESS02	Planta Sótano a Planta Baja	Protegida	135	216
ESS03	Planta Sótano a Planta Baja	Protegida	135	216
ESS04	Planta Sótano a Planta Baja	Protegida	135	216
ESS05	Planta Baja a Planta 1	Protegida	135	216
ESS07	Planta Sótano a Planta Baja	Protegida	135	216
ESS09	Planta Sótano a Planta Baja	Protegida	135	216

DESCENDENTES				
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	RECORRIDO	TIPO	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
ESS00	Planta 3 a Planta Baja	Protegida	135	364
ESS01	Planta 4 a Planta Baja	Protegida	135	414
ESS02	Planta 4 a Planta Baja	Protegida	135	414
ESS03	Planta 4 a Planta Baja	Protegida	135	414
ESS04	Planta 4 a Planta Baja	Protegida	135	414
ESS05	Planta 3 a Planta 1	Protegida	135	315
ESS06	Planta 3 a Planta baja	Protegida	135	364
ESS07	Planta 4 a Planta Baja	Protegida	135	414
ESS08	Planta 3 a Planta baja	Protegida	135	364
ESS09	Planta 4 a Planta Baja	Protegida	135	414
ESS10	Planta 3 a Planta Baja	Protegida	135	364
Esm11a	Escalera mecánica no contabilizada			
Esp11a	Planta 1 a baja	Abierta	160	256
ESE12	Planta 3,2, baja	Protegida	135	315

ESE13	Primera a baja	Protegida	135	221
-------	----------------	-----------	-----	-----

Según normativa, las escaleras deben cumplir lo siguiente:

- Cada tramo tendrá tres peldaños como mínimo y no podrá salvar una altura mayor que 2,80m cuando esté previsto para la evacuación de más de 250 personas o mayor que 3,20m en los demás casos. Los tramos de escaleras que sirvan a zonas de hospitalización o de tratamiento intensivo no podrán salvar una altura mayor que 2,50m.
- En escaleras con trazado recto, la dimensión de las mesetas intermedias medidas en el sentido de la evacuación, no será menor de la mitad de la anchura del tramo de escalera ni de 1m. En escaleras que sirvan a zonas de hospitalización o de tratamiento intensivo, la profundidad de las mesetas en las que se produzcan cambios de dirección de 180º, medida en la dirección del eje de los tramos será de 2,00m como mínimo.
- La relación c/h será constante a lo largo de toda la escalera y cumplirá la relación $60 \leq 2c+h$, donde: c, es la dimensión de la contrahuella y estará comprendida entre 13 y 18,5cm., y h, la dimensión de la huella, será como mínimo 28cm. En escaleras que sirven a zonas de hospitalización o de tratamiento intensivo, no se permiten escaleras con trazado curvo
- Se dispondrán pasamanos al menos en un lado de la escalera y en ambos, cuando su anchura libres sea igual o mayor que 1,20m.

4.4.3. VÍAS DE EVACUACIÓN HORIZONTAL

Las vías de evacuación horizontal de las que dispone el HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se resumen en la siguiente tabla con sus principales características:

PLANTA CUARTA / CUBIERTA			
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	SITUACIÓN	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
N01	ESS01	105	210
N02	ESS02	105	210
N03	ESS03	105	210
N04	ESS04	105	210
N05	ESS05	105	210
N07	ESS07	105	210
N09	ESS09	105	210
CAPACIDAD TOTAL DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA CUARTA			1470

PLANTA TERCERA			
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	SITUACIÓN	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
N00	ESS00	105	210
N01	ESS01	105	210
N02	ESS02	105	210
N03	ESS03	105	210
N04	ESS04	105	210
N05	ESS05	105	210
N06	ESS06	105	210
N07	ESS07	105	210
N08	ESS08	105	210

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
-----------------------------------	---

N09	ESS09	105	210
N10	ESS10	105	210
N12	ESE12	105	210
CAPACIDAD TOTAL DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA TERCERA			2520

PLANTA SEGUNDA			
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	SITUACIÓN	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
N00	ESS00	105	210
N01	ESS01	105	210
N02	ESS02	105	210
N03	ESS03	105	210
N04	ESS04	105	210
N05	ESS05	105	210
N06	ESS06	105	210
N07	ESS07	105	210
N08	ESS08	105	210
N09	ESS09	105	210
N10	ESS10	105	210
N12	ESE12	105	210
CAPACIDAD TOTAL DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA SEGUNDA			2520

PLANTA PRIMERA			
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	SITUACIÓN	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
N00	ESS00	105	210
N01	ESS01	105	210
N02	ESS02	105	210
N03	ESS03	105	210
N04	ESS04	105	210
N05	ESS05	105	210
N06	ESS06	105	210
N07	ESS07	105	210
N08	ESS08	105	210
N09	ESS09	105	210
N10	ESS10	105	210

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
---------------------------	---

S13	ESE13	105	210
S14	EXT01	80	160
S15	EXT02	160	320
S16	EXT03	80	160
S17	EXT04	160	320
S18	EXT05	200	400
CAPACIDAD TOTAL DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA PRIMERA			3880

PLANTA BAJA			
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	SITUACIÓN	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
N05	ESS05	105	210
EXT00	EXT00	140	280
EXT01	EXT01	200	400
EXT02	EXT02	200	400
EXT03	EXT03	200	400
EXT04	EXT04	200	400
EXT05	EXT05	200	400
EXT06	EXT06	200	400
EXT07	EXT07	200	400
EXT08	EXT08	200	400
EXT09	EXT09	200	400
EXT10	EXT10	200	400
EXT11	EXT11	240	480
EXT12	EXT12	110	220
EXT13	EXT13	110	220
EXT14	EXT14	400	800
EXT15	EXT15	240	480
EXT16	EXT16	140	280
CAPACIDAD TOTAL DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA BAJA			6970

PLANTA SÓTANO			
ELEMENTO DE EVACUACIÓN	SITUACIÓN	ANCHURA (m)	CAPACIDAD (pers.)
N02	ESS02	105	210

N03	ESS03	105	210
N04	ESS04	105	210
N07	ESS07	105	210
N09	ESS09	105	210
CAPACIDAD TOTAL DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO			1050

Teniendo en cuenta la Ocupación Teórica de Cálculo obtenida en el *Capítulo 2. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla*, así como la capacidad de evacuación de los distintos elementos (puertas y escaleras) de evacuación descritos en el punto anterior (4.3.2. Descripción de las vías de evacuación), se puede afirmar que, según la Norma Básica de la Edificación, la capacidad de evacuación, tanto vertical como horizontal del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR es ACEPTABLE.

4.4.4. EVALUACIÓN DE LA EVACUACIÓN

Planta	Ocupación teórica máxima por planta	Capacidad de evacuación salidas de planta
4	0	1470
3	812	2520
2	927	2520
1	1806	3880
B	1178	6790
S	0	1050

Como se puede observar en la tabla anterior, cada planta posee una capacidad de evacuación mayor que la ocupación teórica máxima que puede encontrarse en la misma, por lo que se considera ACEPTABLE.

La ocupación teórica máxima del Hospital es de 4.723 personas, todas sobre rasante. La planta baja posee una capacidad de evacuación de 6.790 personas (superior a los valores considerados), además el hospital dispone de salidas al exterior desde la planta primera con una capacidad de evacuación de 3.880 personas. En ese sentido, se considera la capacidad de evacuación total del Hospital como ACEPTABLE.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

En lo referido a la capacidad de evacuación vertical, el HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR posee una serie de escaleras por las que podrían evacuar 9.170 personas, cantidad superior a la ocupación teórica máxima. Por tanto la capacidad de evacuación vertical también se considera ACEPTABLE.

4.4.5. EVACUACIÓN HORIZONTAL EN ZONAS DE HOSPITALIZACIÓN Y SECTORES CRÍTICOS

Según la NBE-CPI96, Art. H4.1., “las plantas en las que existan zonas de hospitalización o unidades especiales (quirófanos, UVI, etc.) deberán estar compartimentadas al menos en dos sectores de incendio. Cada sector deberá contar con superficie suficiente para albergar a los ocupantes de otros sectores colindantes cuya evacuación esté prevista hacia el sector considerado, conforme a lo establecido en los artículos H. 6 (ocupación) y H7.1.6.b.”

Según la NBE-CPI96, Art. H7.1.6.b “para que una puerta de paso desde una zona de hospitalización a otro sector de incendio pueda considerarse salida de planta, la superficie del espacio al que se accede debe ser al menos 0,70 m² por cada ocupante. Cuando la puerta sea de paso desde una zona de tratamiento intensivo, la superficie será al menos de 1,50 m² por cada ocupante. Para que pueda considerarse como salida de planta la puerta de paso desde una zona de hospitalización o de tratamiento intensivo a una escalera protegida, a un pasillo protegido ,o a un vestíbulo previo, dichos elementos deben tener una superficie igual o mayor que la calculada conforme a los criterios expuestos anteriormente. En el caso de escaleras, dicha superficie se refiere a la del rellano de la planta considerada, admitiéndose su utilización para actividades de escaso riesgo como salas de espera, etc. Esta exigencia se puede cumplir interponiendo entre el sector de hospitalización y la salida considerada, otro sector sin hospitalización en el cual se puede computar la superficie de salas de visitas, despachos, oficios, etc.”.

En las plantas de Hospitalización del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, la evacuación horizontal de los sectores de hospitalización se llevaría a cabo entre ellos, cuya superficie es superior a 0,70m² por ocupante teórico de hospitalización:

Planta 3ª Sectores de hospitalización, ocupación teórica de 85 personas en U31, 17 personas en U31/1, 94 personas en U32, U33 y U34, y 95 personas en U35.

U31	59.50	845
U31/1	11.90	165
U32	65.80	812.50
U33		812.50
U34		812.50
U35	66.50	820.50

Planta 2ª Sectores de hospitalización, ocupación teórica de 83 personas en U21, 15 personas en U21/1, 92 personas en U22, 94 personas en U23 y U24, 95 personas en U25 y 75 personas en U26.

U21	58.10	836
U21/1	10.50	157
U22	70,84	798.50
U23	65.8	812.50
U24	65.8	812.50
U25	66.5	820.50
U26	52.5	595

En las unidades críticas del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, la evacuación horizontal de los distintos sectores se llevaría a cabo a través de los sectores colindantes, según lo siguiente:

- Sectores UCI1 Y UCI2: entre ellos y en caso necesario con BQR3.
- Sectores BQR1 Y BQR2: entre ellos y en caso necesario con BOB Y BQR3 respectivamente.
- Sectores URG1 Y URG2: entre ellos.

En todos los casos, la superficie de los sectores de destino es superior a 1,50 m² la ocupación teórica del sector de partida. La ocupación teórica de 97 personas en UCI1, 61 personas en UCI2, 148 personas en URG1, 101 personas en URG2, 61 personas en BOB, 41 personas en BQR1 y 32 personas en BQR2.

UCI1	145.50	962
UCI2	91.50	610
URG1	222	1480
URG2	151.50	1004
BOB	91.50	1183
BQR1	61.50	821
BQR2	48	635

4.4.6. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Los recorridos de evacuación propuestos quedan reflejados en los planos de cada planta. El diseño de los mismos en cuanto a distancias y ubicación de las salidas de planta, según proyecto, ha tenido en cuenta todas las especificaciones recogidas en la NBE-CPI 96.

En todo el edificio los recintos que disponen de una única salida tienen ocupaciones inferiores a las 100 personas, con recorridos de evacuación hasta las salidas inferiores a 25m.

Los recintos o sectores de hospitalización o tratamiento intensivo que disponen de varias salidas tienen una longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida inferior a los 30 metros en las zonas generales del edificio. No existen “fondos de saco” con longitudes superiores a los 15m.

El resto de recintos o sectores que disponen de varias salidas tienen una longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida inferior a los 50 metros en las zonas generales del edificio. No existen “fondos de saco” con longitudes superiores a los 25m.

En los locales de riesgo especial, tales como los locales de instalaciones, la longitud del recorrido de evacuación hasta alguna de sus salidas es inferior a los 25m.

El resumen de los sectores por planta, con sus salidas más cercanas, queda resumido a continuación:

4.4.6.a. PLANTA CUARTA / CUBIERTA

En esta última planta, se sitúan la gran mayoría de los climatizadores del hospital, junto a las escaleras de salida ESS01, ESS02, ESS03, ESS04, ESS05, ESS07 y ESS09.

4.4.6.b. PLANTA TERCERA

En la planta tercera se sitúan, cinco Unidades de Hospitalización Convencional, cuatro módulos de Consultas Externas, Gabinetes y Unidades administrativas de los servicios, y en la barra frontal las centrales de instalaciones con una cubierta inclinada a doble altura. En cabeza de esta planta, con vistas al vestíbulo principal en altura, se sitúa la biblioteca de paciente.

U31/1 Hospitalización convencional	S00	Escalera ESS00
U31 Hospitalización convencional	S00	Escalera ESS00
	S01	Escalera ESS01 Escalera ESS10
	S10	Escalera ESS10 Escalera ESS10
U32 Hospitalización convencional	S02	Escalera ESS02
	S09	Escalera ESS09
U33 Hospitalización convencional	S03	Escalera ESS03
	S08	Escalera ESS08
U34 Hospitalización convencional	S04	Escalera ESS04
	S07	Escalera ESS07
U35 Hospitalización convencional	S05	Escalera ESS05
	S06	Escalera ESS06
C33 Consultas medicina interna y neurología	S07	Escaleras ESS07

	S08	Escalera ESS08
C34 consultas digestivo	S06	Escaleras ESS06
	S07	Escaleras ESS07
C31 Consultas cardiología y endocrinología	S09	Escaleras ESS09
	S10	Escaleras ESS10
C32 Consultas neumología y alergia	S08	Escaleras ESS08
	S09	Escalera ESS09
SAP Atención al usuario	S10	Escalera ESS10

4.4.6.c. PLANTA SEGUNDA

En la planta segunda se disponen cinco Unidades de Hospitalización, tres módulos de Consultas externas, con sus correspondientes Gabinetes y Unidades administrativas de los servicios, y en la barra frontal la Dirección y administración del hospital, gestión e informática. En cabeza de esta planta, volcada al espacio en altura del vestíbulo principal, se sitúa la peluquería.

U21/1 Hospitalización pediátrica	S00	Escalera ESS00
U21 Hospitalización pediátrica	S00	Escalera ESS00
	S01	Escalera ESS01
	S10	Escalera ESS10 Escalera ESS10
U22 Hospitalización obstétrica	S02	Escalera ESS02
	S09	Escalera ESS09
U23 Hospitalización obstétrica	S03	Escalera ESS03
	S08	Escalera ESS08
U24 Hospitalización convencional	S04	Escalera ESS04
	S07	Escalera ESS07
U25 Hospitalización psiquiátrica	S05	Escalera ESS05
	S06	Escalera ESS06
C25 Consultas psiquiatría	S06	Escalera ESS06
C23 Consultas obstetricia	S07	Escalera ESS07
	S08	Escalera ESS08

C24 Consultas cirugía, dermatología, anestesia	S06	Escalera ESS06
	S07	Escalera ESS07
C21 Consultas pediatría	S09	Escalera ESS09
	S10	Escalera ESS10
U26 Unidad neonatología	S08	Escalera ESS08
	S09	Escalera ESS09
SAP Atención al usuario	S10	Escalera ESS10
	S12	Escalera ESE12
GES Gestión administrativa, dirección, informática y comunicaciones	S00	Escalera ESS00
	S12	Escalera ESE12

4.4.6.d. PLANTA PRIMERA

En la parte alta del solar se produce un acceso directo a esta planta que se propone como alternativa independiente a la Consulta externa y gabinetes. Este segundo acceso puede descongestionar el principal, y además permite el acceso de pacientes ambulatorios en transporte sanitario a los servicios de Rehabilitación y Hospital de Día médico desde la circulación pública que también sirve a tres módulos más de Consulta externa, de las mismas características que los de planta baja. El Bloque quirúrgico, situado entre el Bloque Obstétrico y la zona de Críticos, con el área de Reanimación, completan los servicios centrales de esta planta.

La franja de edificio más interna, recoge un acceso de suministros para Lencería y Anatomía Patológica, una entrada independiente para el personal, los Vestuarios, la Residencia del Personal Sanitario, los Agentes sociales y Salud laboral, la Cafetería de personal, y la Esterilización, situada frente al bloque quirúrgico.

Un área de docencia y el lugar de culto, que están situados próximos a la zona del salón de actos y vestíbulo principal, sobre la circulación pública, completan esta planta.

UCI1 Unidad de críticos 1	S00	Escalera ESS00
	S10	Escalera ESP10

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
-----------------------------------	---

UCI2 Unidad de críticos 2	S00	Escalera ESS00
	S01	Escalera ESS01
EST Esterilización	S01	Escalera ESS01
SAL Medicina preventiva y salud laboral	S02	Escalera ESS02
VES6 Vestuario 6	S02	Escalera ESS02
HSS Cafetería de personal	S03	Escalera ESS03
VES5 Vestuario 5	S03	Escalera ESS03
VES4 Vestuario 4	S03	Escalera ESS03
MGR Residencia personal sanitario	S03	Escaleras ESS03
	S04	Escalera ESS04
VES3 Vestuario 3	S04	Escalera ESS04
VES4 Vestuario 2	S04	Escalera ESS04
VES4 Vestuario 1	S04	Escalera ESS04
LEN Lencería	SEXT02	Exterior
APT Anatomía patológica	SEXT03	Exterior
	SEXT05	Exterior
RHB Rehabilitación y reumatología	SEXT01	Exterior
	SEXT02	Exterior
HDQ Hospital de día quirúrgico	S04	Escaleras ESS04
	S07	Escaleras ESS07
BOB Bloque obstétrico	S03	Escaleras ESS03
	S08	Escaleras ESP08
VEST7 Vestuario 7	S02	Escalera ESS02
BQR1 Bloque quirúrgico 1	S09	Escalera ESS09
	S02	Escalera ESS02
BQR2 Bloque quirúrgico 2	S01	Escalera ESS01
	S10	Escalera ESP10
BQR3 Bloque quirúrgico 3	S01	Escalera ESS01
	S10	Escalera ESP10

C13 Consultas rehabilitación / reumatología	S06	Escaleras ESP06
	S07	Escalera ESS07
C12 Consultas traumatología	S07	Escalera ESS07
C11 Consultas urología / extracciones	S09	Escalera ESS09
BIB Docencia e investigación	S09	Escalera ESS09
	S10	Escalera ESP10
SAP Atención al paciente	S10	Escalera ESP10
	S13	Escalera ESE13
ACT Salón de actos	S13	Escalera ESE13

4.4.6.e. PLANTA BAJA

La planta baja, situada a la cota +42,50 msnm es la que recibe los accesos más inmediatos del hospital: la entrada principal y el de urgencias. El vestíbulo, deja a un lado la cafetería y el salón de actos,

La circulación pública que parte del vestíbulo hacia distintos niveles servidos por unas escaleras automáticas, conduce a la barra de consulta externa, con admisiones, documentación clínica y tres módulos de consultas, y a los servicios centrales de diagnóstico y tratamientos situados en esta planta. Dichos servicios centrales son: Diagnóstico por imagen, Hospital de día médico, Laboratorios y Farmacia. Las Urgencias, situadas en fachada tienen un doble acceso: uno para pacientes graves que llegan en ambulancia o transporte sanitario, y otro para las urgencias habituales.

Se producen las continuidades y proximidades más deseadas: Diagnóstico por imagen y Urgencias son adyacentes. Farmacia y Laboratorios están directamente conectados a la circulación pública, con lo cual se resuelve perfectamente el acceso al área de extracciones, y a la zona de dispensación externa de farmacia para los pacientes de consulta externa o a aquellos que reciben el alta.

En el bloque logístico, con un muelle de descarga que también es utilizado por la Farmacia, se sitúan también a nivel de esta planta: Residuos, Central de camas, Mantenimiento, Mortuorio/autopsias, Instalaciones, Cocina y Aprovisionamiento.

URG1 Urgencias 1	SEXT01	Exterior
	SEXT10	Exterior
	SEXT15	Exterior
URG2 Urgencias 2	SEXT00	Exterior
	SEXT01	Exterior
	SEXT16	Exterior
ALM2 Aprovisionamiento 2	SEXT01	Exterior
ALM1 Aprovisionamiento 1	SEXT01	Exterior
	SEXT02	Exterior
COC1 Cocina 1	SEXT02	Exterior
	SEXT17	Exterior
MOR Mortuorio	SEXT04	Exterior
	SEXT18	Exterior
MNT2 Mantenimiento 2	SEXT04	Exterior
MNT1 Mantenimiento 1	S05	Escalera ESS05
FAR1 Farmacia 1	S05	Escalera ESS05
	SEXT06	Exterior
FAR2 Farmacia 2	S05	Escalera ESS05
	SEXT06	Exterior
LAB Laboratorio	SEXT04	Exterior
	SEXT07	Exterior
HDM Hospital de día médico	SEXT03	Exterior
	SEXT08	Exterior
DRX Diagnóstico por imagen	SEXT02	Exterior
	SEXT09	Exterior
CO3 Consultas oftalmología	SEXT06	Exterior
	SEXT07	Exterior

C02 Consultas otorrinolaringología	SEXT07	Exterior
	SEXT08	Exterior
C01 Consultas disponible	SEXT08	Exterior
	SEXT09	Exterior
AHC1 Admisión y documentación	SEXT09	Exterior
	SEXT10	Exterior
AHC2 Admisión y documentación	SEXT10	Exterior
SAP Atención al usuario	SEXT10	Exterior
	SEXT11	Exterior
	SEXT13	Exterior
	SEXT14	Exterior
	SEXT15	Exterior
COC2 Cocina	SEXT14	Exterior

4.4.6.f. PLANTA SÓTANO

La planta sótano se organiza sobre un anillo de galerías, que comunican los núcleos internos de la barra de consultas con los del bloque principal. En esta planta se sitúan algunas instalaciones, y básicamente las instalaciones de depósitos y tratamiento de aguas. El servicio de Limpieza también está situado en esta planta por la facilidad de acceso que le da a todos los lugares del edificio.

Dichas instalaciones están situadas junto a las escaleras de salida ESS02, ESS03, ESS04, ESS07 y ESS09.

4.5. SEÑALIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

Actualmente, el HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR carece de señalización de los recorridos de evacuación. En este sentido se deberá:

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

- Señalizar las salidas de recinto, planta o edificio excepto cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y/o los ocupantes estén familiarizados con el edificio. Esto implica, entre otras que así lo requieran, señalar:
 - Todas las salidas de sector de incendio.
 - Todas las puertas de acceso a escaleras situadas en recorridos de evacuación.
 - Todas las salidas de edificio.
 - Todas las puertas de acceso a las escaleras exteriores situadas en la fachada este del edificio en la planta verde (escaleras situadas detrás de la pista de atletismo).
- Señalizar con carteles indicativos de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor de 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo. Estos carteles deberán señalar hacia la salida de sector de incendio más cercana prioritariamente. Esto implica, entre otras que así lo requieran, señalar:
 - Pasillos generales de paso para público y personal, tanto longitudinales como transversales, en todas las plantas. Carteles tipo banderola.
 - Zonas de paso interiores en sectores de incendio desde las que no se vea ningún cartel de salida sobre puertas de evacuación.
 - Las puertas que estén en los recorridos de evacuación que puedan inducir a error y que no sean salida deben estar señalizados con cartel “SIN SALIDA”. Colocarla en lugar visible, próximo a la puerta y no sobre la hoja.

Igualmente, se recomienda:

- Señalizar todos los ascensores en todas sus plantas con un cartel de “NO USAR EN CASO DE INCENDIO”.

Las señales deberán ser visibles incluso en fallo de suministro al alumbrado normal (fotoluminiscentes o con fuentes luminosas específicas).

4.6. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO. SECTORIZACIÓN

La determinación de la estabilidad ante el fuego exigible a la estructura portante del edificio puede realizarse adoptando los valores que se establecen en el Artículo 14, estabilidad ante el fuego exigible a la estructura, de la NBE-CPI.96, conforme al siguiente criterio.

Los forjados de piso, junto con las vigas, los soportes y los tramos de escaleras correspondientes, que sean recorrido de evacuación tendrán como mínimo. La estabilidad al fuego que se indica en la tabla:

Uso del recinto inferior al forjado considerado	Plantas de sótano	Planta sobre rasante		
		Máxima altura de evacuación		
		< 15 m.	< 28 m.	≥ 28 m.
Vivienda unifamiliar	EF-30	EF-30	-	-
Vivienda residencial, docente, administrativo	EF-120	EF-60	EF-90	EF-120
Comercial, pública concurrencia, hospitalarios	EF-120	EF-90	EF-120	EF-180

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

Según el proyecto,

Se cumplirá lo descrito en el Capítulo 3 de la parte general y de la parte particular al uso hospitalario de la NBE-CPI-96:

- Los sectores de incendio de las plantas superiores tienen una estabilidad estructural al fuego superior a EF-120, al ser la altura de evacuación del edificio superior a 15 m. (e inferior a 28 m.), y en las plantas sótano la estabilidad al fuego es, igualmente, superior a EF-120.
- Los forjados que separan sectores tienen un grado de resistencia al fuego (RF) cuyo valor es al menos igual al de estabilidad al fuego (EF).
- La resistencia al fuego de los elementos separadores entre sectores, se cumplirá también a nivel de falsos techos, cámaras y encuentro de elementos constructivos por medio de materiales debidamente homologados.
- Las fachadas y cubiertas se adecuarán a lo reglamentado en los artículos 15.2 y 15.3 respectivamente de la NBE-CPI-96.
- Las paredes medianeras y las que delimitan las escaleras protegidas y las cajas de aparatos elevadores tienen como mínimo un grado de resistencia al fuego RF-120.
- Las paredes de los vestíbulos previos también tienen como mínimo un grado de resistencia al fuego RF-120.
- Las puertas de paso entre dos sectores de incendio tienen un grado de resistencia al fuego al menos igual a la mitad del RF exigido al elemento compartimentador que separa ambos sectores de incendio; en caso de disponerse vestíbulos previos se cumple con lo dispuesto en el Artículo 15.5 de la NBE-CPI-96.
- Las puertas RF para paso entre sectores y a escaleras protegidas disponen de sistemas de cierre automático en caso de emergencia, o incluso permanente, con el fin de que estén cerradas en situaciones de emergencia.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

- Los huecos en paredes y fachadas cumplen las distancias mínimas de separación con elementos divisorios que no tengan el grado RF o PF exigido.
- Las puertas y tapas de registro de patinillos de instalaciones tienen un grado de resistencia al fuego RF igual a la mitad del exigido a las paredes delimitadoras del patinillo, de acuerdo con la tabla 15.5.4 de la NBE-CPI-96.
- Las paredes de las habitaciones de las unidades de hospitalización tienen un grado de resistencia al fuego RF-60 y las puertas de comunicación con los pasillos son RF-30.

Se aportarán los documentos justificativos de que los materiales constructivos empleados cumplen las condiciones de EF, PF Y RF exigidas en el Artículo 17 de la NBE-CPI-96. El resto de materiales a instalar durante la fase de construcción deberán aportar los documentos acreditativos de su adecuación a las condiciones exigidas, entregándose en un documento final de obra.

El edificio está compartimentado en diferentes sectores de incendio. Cada planta, por disponer de zonas de hospitalización y unidades especiales (quirófanos, etc.) están compartimentadas en más de un sector de incendios.

Los sectores que contienen zonas de hospitalización o unidades especiales (quirófanos, etc.) contienen sólo dichos usos y su superficie no excede de 1.000 m². Las zonas destinadas a apoyo de diagnóstico y a tratamientos que no requieren hospitalización están compartimentadas en sectores que no exceden de los 1.500 m². Los locales de riesgo especiales (almacenes, salas instalaciones, etc.) forman sectores independientes.

Ningún sector de incendios comunicará verticalmente con otros sectores ubicados en plantas contiguas, a excepción del Sector SAP, en planta baja (1326 m²), que comunicara con el mismo sector en la planta primera (783 m²), lo que constituye un sector único de superficie total 2.109 m², inferior a 2.500 m².

Con carácter general, se han considerado sectores independientes los siguientes elementos de la construcción en todo el edificio:

- Vestíbulos previos
- Cajas de aparatos elevadores.
- Cajas de escaleras protegidas.
- Montantes de instalaciones.

La siguiente tabla muestra los sectores en los que, según proyecto, está dividido el HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, así como la superficie y ocupación de los mismos.

CLI1 Climatizadores	453	Ocasional
CL12 Climatizadores	449	
CL13 Climatizadores	453	
CL14 Climatizadores	449	
CL15 Climatizadores	453	
INS1 Instalaciones	25	
INS2 Instalaciones	25	
INS3 Instalaciones	25	
INS4 Instalaciones	41	
INS5 Instalaciones	35	
INS6 Instalaciones	41	
INS7 Instalaciones	35	
INS8 Instalaciones	41	
CT Instalaciones	86	
CP Instalaciones	78	

U31 Hospitalización convencional	845	85
U31/1 Hospitalización convencional	165	17
U32 Hospitalización convencional	812.50	82
Sala de espera	23,50	12
U33 Hospitalización convencional	812.50	82
Sala de espera	23,50	12
U34 Hospitalización convencional	812.50	82
Sala de espera	23,50	12
U35 Hospitalización convencional	820.50	83
Sala de espera	23,50	12
RES Disponible	242	25
C31/32 Consultas externas	1195	120
Sala de espera	60	30
C33/34 Consultas externas	1195	120
Sala de espera	60	30
SAP Biblioteca paciente	76	8
INS1 Instalaciones (grupo electrógeno)	239	0
INS2 Instalaciones (CGBT)	86	0
INS3 Instalaciones (sala calderas)	114	0
INS4 Instalaciones (bombas calor y ACS)	195	0
INS5 Instalaciones (Climatizadores)	265	0

C21 Consultas externas	528	53
Sala de espera	30	15
U26 Hospitalización específica	595	60
Sala de espera	30	15
C23 Consultas externas	595	60
Sala de espera	30	15
C24 Consultas externas	594	60
Sala de espera	30	15
C25 Consultas externas	374	37
Sala de espera	30	15

U21 Hospitalización específica	836	83
U21/1 Hospitalización específica	157	15
U22 Hospitalización específica	798.50	80
Sala de espera	23,50	12
U23 Hospitalización específica	812.50	82
Sala de espera	23,50	12
U24 Hospitalización convencional	812.50	82
Sala de espera	23,50	12
U25 Hospitalización específica	820.50	83
Sala de espera	23,50	12
GES Gestión	935	94
INF Informática	107	0
SAP Peluquería	151	15

C10 Sala de espera / Vestíbulo	37	19
C11 Consultas externas	238	24
RES Disponible	200	20
Sala de espera	37	19
C12 Consultas externas	238	24
Sala de espera	37	19
C13 Consultas externas	238	24
Sala de espera	37	19
BIB Biblioteca	33	17
BIB Aula	46	50
BIB Resto área	202	21
SAP Oratorio / tiendas	783	157

ACT Salón de actos	276	210
UCI1 Unidad de críticos	962	97
UCI2 Unidad de críticos	610	61
BQR1 Bloque quirúrgico	821	41
BQR2 Bloque quirúrgico	635	32
RES Disponible	74	8
BQR3 Despachos bloque quirúrgico	310	31
BOB Bloque obstétrico	1.183	61
HDQ Hospital de día quirúrgico	782	79
RHB Rehabilitación	852	86
APT Anatomía patológica	679	68
MNT Mantenimiento	48	0
LEN Lencería	250	13
VES1 Vestuario	97	49
VES2 Vestuario	99	50
VES3 Vestuario	98	49
VES4 Vestuario	97	49
VES5 Vestuario	99	50
VES6 Vestuario	255	128
VES7 Vestuario	76	38
CLI1 Climatizadores	40	0
CLI2 Climatizadores	40	0
CLI3 Climatizadores	40	0
CLI4 Climatizadores	40	0
MGR Residencia de personal	354	18
HSS Cafetería personal	120	120

**PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN**

**CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y
MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

SAL Salud laboral	254	25
EST Esterilización	300	30

C01 Consultas externas	239	24
Sala de espera	36	17
C02 Consultas externas	239	24
RES Disponible	200	20
Sala de espera	36	17
C03 Consultas externas	239	24
Sala de espera	36	17
AHC1 Archivo historiales	203	5
AHC2 Archivo historiales	94	9
SAP Admisiones / vestíbulo/ cafetería / atención usuario	1.326	277
URG1 Urgencias	1.480	148
URG2 Urgencias	1.004	101
RES Disponible	70	7
ALM1 Almacén	259	7
ALM2 Almacén	258	7
DRX Diagnóstico por imagen	994	100
HDM Hospital de día médico	785	79
RES Disponible	205	21
LAB Laboratorios	1.145	115
FAR1 Farmacia (almacén)	203	5
FAR2 Farmacia	429	43
RES Disponible	11	1
CAM Central de camas	128	0
MNT Mantenimiento / talleres	234	22
MNT Mantenimiento / talleres	195	19
RSD Residuos	235	0
RES Disponible	216	22
MOR Mortuorio	275	13

RES Disponible	23	2
COC1 Cocina	547	27
COC2 Cocina	95	5
INS1 Instalaciones	150	0
INS2 Instalaciones	49	0
INS3 Instalaciones	31	0
INS4 Instalaciones	49	0
INS5 Instalaciones	37	0

LIM Limpieza	122	0
INS1 Instalaciones	107	0
INS2 Instalaciones	12	0
INS3 Instalaciones	25	0
INS4 Instalaciones	172	0
INS5 Instalaciones	108	0
INS6 Instalaciones	108	0
INS7 Instalaciones	71	0
INS8 Instalaciones	26	0
INS9 Instalaciones	141	0
INS10 Instalaciones	29	0
INS11 Instalaciones	28	0
INS12 Instalaciones	58	0

4.7. MEDIOS HUMANOS

La ocupación y el horario de permanencia en las instalaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se detallarán en el Capítulo 2 del Plan de Autoprotección cuando la actividad entre en funcionamiento.

	HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	

Con el personal del HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se deberán formar los equipos de emergencia que se definirán en el Capítulo 6. Plan de Actuación ante emergencias.

4.8. OTROS MEDIOS

El Hospital tiene prevista la identificación de personas mediante Antenas RFID, cuya utilidad en caso de emergencia sería detectar la presencia de individuos en determinadas áreas del centro.